TRANSCRIPCIÓN PENDIENTE DE CORRECCIÓN.

BORRADOR PREVIO A LA EDICIÓN DEL DIARIO DE SESIONES

COMISIÓN DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR

Sesión celebrada el día 7 de marzo de 2013

Orden del día:

– Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Presidencia, Justicia e Interior para informar sobre los cambios de horarios y condiciones laborales, y los recortes de personal anunciados en la Agencia Navarra de Emergencias.

(Comienza la sesión a las 16 horas y 34 minutos.)

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Presidencia, Justicia e Interior para informar sobre los cambios de horarios y condiciones laborales, y los recortes de personal anunciados en la Agencia Navarra de Emergencias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Fernández de Garaialde y Lazkano Sala): Arratsalde on guztioi. Gaurko agerraldiarekin hasiko gara. Lo primero, buenas tardes, señor Consejero, y buenas tardes también a la persona que lo acompaña. Comenzamos la Comisión de Presidencia, Justicia e Interior. Tiene un punto en el orden del día que es: Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Presidencia, Justicia e Interior para informar sobre los cambios de horarios y condiciones laborales, y los recortes de personal anunciados en la Agencia Navarra de Emergencias. Ha sido pedida por varios grupos parlamentarios, no sé si alguno quiere hacer la presentación. ¿Sí? Entonces, por parte de Bildu-Nafarroa, hace la presentación el señor Rubio y luego ya pasaremos al Consejero.

SR. RUBIO MARTÍNEZ: Eskerrik asko, Presidente anderea. Buenas tardes y bienvenidos a los invitados que tenemos esta tarde aquí. En primer lugar, yo hago la introducción, pero no en nombre de Bildu-Nafarroa sino de los cuatro grupos solicitantes, para explicar por qué los cuatro grupos que solicitamos nos hemos decidido a llamar al señor Consejero y al Director General para que nos den explicaciones. Todo parece indicar que el Gobierno de UPN, tras los recortes de sanidad, educación, políticas sociales, ha puesto la diana de su tijera en Protección Civil. Todo parece indicar, porque así nos llega —hemos leído cosas en la prensa— desde los propios trabajadores de la Agencia Navarra de Emergencias. Quisiéramos saber cómo piensan aplicar esos recortes en la plantilla y, sobre todo, en el servicio que se da al ciudadano. Queremos saber si se ha hecho una identificación de las necesidades reales que tiene este servicio, que tiene la ciudadanía navarra. Queremos saber si se ha planificado un desarrollo a futuro, si se ha planificado asunción de nuevas competencias. ¿Nos puede garantizar el señor Consejero y su Gobierno en general la calidad y los niveles de servicio

que hemos tenido hasta ahora? No ya mejorarlos, como debería ser la intención de todo Gobierno, sino garantizarnos los que hemos tenido hasta ahora.

Quisiéramos saber qué va a pasar con los servicios auxiliares o la segunda actividad. Está regulado por el artículo 55 de la Ley de Protección Civil y parece ser que eso no le importa a este Gobierno. ¿Vamos a tener bomberos de sesenta años conduciendo camiones yendo a accidentes? Esas son las preguntas. Quisiéramos saber qué va a pasar con la movilidad entre los parques, quisiéramos saber qué va a pasar con la formación, con la campaña forestal. Le recuerdo que estas lluvias de estos días tienen su continuidad en los fuegos de verano porque el monte está como está, a lo cual hay que añadir los recortes que, por parte de si Gobierno, se han anunciado en trabajos preventivos de limpieza de montes. Queremos saber qué va a pasar con los mínimos de los parques, si va a haber la misma dotación durante el día y durante la noche, si se van a bajar mínimos en ciertos parques, por qué se ha tomado esa decisión, si es que se va a tomar.

El otro día, tuvimos la oportunidad de hablar sobre las horas extra y ¿sabe cuál es la opinión al respecto de los cuatro grupos que solicitamos su comparecencia? Lo que no nos satisface, desde luego, es lo que nos dijo el otro día; que con tres personas va a tapar cuatro sillas moviéndolos más rápidamente. Eso es imposible. Eso no se puede, no lo entendemos y menos cuando se nos dice que las horas extra que se venían haciendo hasta ahora se van a compensar en tiempo —como solicitamos nosotros, los cuatro grupos, y como queremos que se haga—; eso no lo entendemos si no viene acompañado de un aumento de plantilla. Aumento de plantilla —le recuerdo y así se lo habrán indicado sus asesores— que, por la especificidad del puesto de trabajo, por la especificidad de formación, del proceso de formación de un bombero, se llegó a un acuerdo satisfactorio para ambas partes que consistía en un sistema de actualización de plantilla. ¿Sigue vigente eso? ¿No sigue vigente?

Queríamos saber qué tienen pensado para con las emergencias en Navarra, sobre todo porque creo que hay que decirle la verdad a la

ciudadanía, y se lo pregunté a ustedes dos en concreto, en la última comparecencia que tuvimos aquí con el tema de las emergencias: ¿Están ustedes en disposición de garantizar a la ciudadanía navarra que el servicio de prevención y extinción de incendios en 2013 va a ser el mismo que en 2012? Esa es la pregunta. Es muy sencilla: ¿Vamos a tener los navarros y navarras el mismo servicio? ¿Sí o no? Si es que no, habrá que explicar a la ciudadanía cuáles son las prioridades de este Gobierno. Tan sencillo como eso. Muchas gracias y nos quedamos a la espera de sus explicaciones.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Fernández de Garaialde y Lazkano Sala): Muchas gracias, señor Rubio. A continuación, señor Consejero, tiene usted la palabra.

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR (Sr. Morrás Iturmendi): Pues la respuesta es sencilla: lo van a tener mejor. Y, además, yo creo que me decepciona francamente su intervención. Me decepciona porque pide usted una información que, como líder sindical de los bomberos, que es lo que es usted, ha venido hoy aquí con buena parte de la información que la conoce de primerísima mano. Y, además, yo creo que, sinceramente, es un impedimento moral y ético de primera magnitud para que usted ejerza de portavoz en esta materia. Es decir, es incompatibilidad total y manifiesta puesto que de lo que estamos hablando es de que, en estos momentos, estamos en un proceso de diálogo y negociación, acercando unas medidas que estamos implementando, y usted viene a controlar a una de las partes de la negociación siendo parte, en primer lugar, sindical y, en segundo lugar, como potencial afectado o beneficiado. Imagine usted que aquí viniese un empresario a exigirle al Consejero de Industria acerca de las ayudas a su empresa.

Usted ha dicho una serie de cosas que, me va a perdonar, no se corresponden con la realidad bajo ningún concepto. Aquí no hay ningún recorte y no va a haber ningún recorte, pero no va a haber alargues. Porque, ¿de qué se trata esto? Mire, una de las exigencias, señores Parlamentarios, para cualquier persona que tenga que gestionar medios, recursos, da igual humanos que materiales, en cualquier tipo de organización, es hacerlo de la

manera más adecuada posible y no voy a perderme en criterios económicos, en criterios organizativos, sino que voy a intentar hablar lo más coloquialmente posible para que entendamos de qué estamos hablando y qué es lo que está en mesa de negociación y, en estos momentos, en mesa de participación. Respecto a algunos aspectos que usted ha mencionado muy a futuro, que podrían formar parte de un plan director que puede que se acabe elaborando —desde luego, se elaborarán unas directrices a futuro en las cuales se ha ofrecido participación a la parte social para definir algunos aspectos que son a futuro—, hoy me va a permitir que, con el contenido de la pregunta inicial que es, creo recordar, algo así como cambios de horarios y condiciones laborales y recortes de personal, no entremos porque nos daría probablemente para toda la tarde y, además, evidentemente, excede de lo que se trata hoy.

Mire, lo que se impone, como le decía, es que en cualquier actividad, todos, consciente o inconscientemente, analizamos lo que tenemos y lo que necesitamos; lo que tenemos desde el punto de vista de medios y lo que tenemos que satisfacer en cuanto a demanda, y eso hay que hacerlo con datos porque estamos hablando no de demanda sino de hechos reales. Es decir, a diferencia de lo que pueden ser otras actividades administrativas en la que es solicitud de un ciudadano, solicitud de un ente social, en esto estamos hablando de responder a una serie de cuestiones como son emergencias u otro tipo de actividades más o menos programadas y más o menos programables, porque muchas de ellas también son programables y, desde luego, todas ellas, como cualquier ámbito de la vida, se pueden medir, se deben medir y disponemos de series históricas para saber cuántos recursos tenemos que aplicar. Este es un dato absolutamente fundamental, no en el tema de bomberos, sino en cualquiera de las materias. ¿Tenemos que tener trescientos bomberos, doscientos bomberos o dos mil quinientos bomberos? Evidentemente, eso viene determinado por unas series históricas, por una serie de condiciones de prestación de servicio y, a partir de ahí, es donde hay que tomar datos: si son muchos, si son pocos, si hay que hacer convocatoria, si no hay que hacer convocatoria, si hay que organizarlos de una manera o hay que organizarlos de otra.

Como decía, es absolutamente imprescindible, primero, realizar un análisis de utilización pero, incluso en aquellas organizaciones, en aquellas materias en que las cosas van bien, es absolutamente imprescindible —y esta es una condición de la vida moderna gracias al avance de la sociedad— que esté presente un elemento de mejora continua. Una prestación puede ser altamente satisfactoria pero ninguna organización… —y, si no, vayamos a los referenciales de calidad, vayamos a cualquier tipo de gestión administrativa— debe plantearse en qué puede mejorar. Por eso le he dicho yo que claramente creemos que va a mejorar la atención porque hemos detectado que hay aspectos que en su día se contemplaron y que, por la modificación de las costumbres, de la vida, de las infraestructuras, de la propia eficacia de los servicios, hoy no tienen o no deben tener el mismo tipo de respuesta que existía antes.

En la Dirección General de Interior, que tiene a su cargo aproximadamente dos mil personas, seríamos unos irresponsables si dejáramos por inercia que todo funcionase como ha venido siendo. Eso puede generar una serie de aspectos positivos pero, desde luego, no contribuye a mejorar la gestión de los mismos, ni la gestión ni la satisfacción de lo que, al final, la ciudadanía va a percibir de lo que son los servicios públicos.

Como la comparecencia es «la organización humana del servicio de prevención, extinción y salvamento», ¿qué es lo fundamental que hay que estudiar antes de tomar cualquier decisión? Los datos de la actividad. Tenemos series históricas. La distribución, tanto temporal como geográfica, de lo que es la actividad, de lo que son los sucesos, de lo que son las repuestas, de lo que son aquellos elementos que generan demanda, los efectivos de que disponemos, la distribución de los efectivos, tanto en un ámbito temporal como en un ámbito geográfico. No solamente cuando alguien dice: «No, es que tengo poco en no sé dónde». Igual es que tengo mucho en otro sitio, igual es que tengo poco en unas horas y mucho en otras horas, igual es que tengo poco en unos momentos del año y mucho en otros momentos del año.

Por cierto, esto se hace en todos los ámbitos. Dentro de la ANE —y vamos a poner un ejemplo con el que sus señorías lo pueden ver claramente— no tenemos el mismo número de operadores en SOS Navarra en función de las bandas horarias y de los días de la semana. Los operadores que cogen el teléfono para las emergencias en el 112 están reforzados y son menos en unos tramos horarios que en otros tramos horarios. ¿En función de qué? En función de la actividad. Por ejemplo, tenemos más los sábados por la tarde. Ese es un análisis cuantitativo desde el cual, claramente, se debe construir. Lo mismo estamos hablando del patrullaje de policía. No todos los horarios, no todos los días, no todos los meses, demandan el mismo número de efectivos. Pero una distribución plena, que es lo que tenemos en la Dirección de Prevención, Extinción y Salvamento —coloquialmente a partir de ahora, podemos hablar de bomberos o servicios de extinción—; tenemos una distribución absolutamente plena de recursos estándar a la que luego llegaremos y que, por tanto, probablemente, ofrezca elementos de mejora y de adecuación a lo necesario en cada momento y en cada lugar.

Y, luego, las reglas organizativas. Las reglas organizativas son muy importantes. Son muy importantes porque, evidentemente, no deben ser invariables y, de hecho, la parte social, cuando considera que una regla organizativa debe ser modificada, lo plantea con absoluta claridad, pero la parte empresarial —que es lo que somos todos nosotros: administradores, no representantes de otra cosa, administradores de los recursos públicos—, para una adecuada percepción, tiene que ser capaz de analizar unas reglas que han podido cambiar, por muchas razones, los supuestos bajo los que se determinaron. Es cierto que, en procesos negociación de determinadas épocas, se puede optar por transigir más o transaccionar más en la organización y en las reglas, pero hay que volver a sentarse y volver a ver cuál es la realidad en cada momento.

Como consecuencia de todos esos factores, nosotros hemos identificado al menos dos situaciones que deben ser corregidas para una mejor gestión del servicio, mejorando las prestaciones actuales, y lo hemos abordado en los últimos meses mediante la participación de la parte social; fase en la que nos encontramos, fase de propuestas y que, en modo alguno,

está cerrada. Así que de lo que vamos a hablar hoy es de lo que se ha presentado a la parte social, evidentemente, que está sujeto todavía a variaciones y a la posibilidad del mejor acuerdo posible en algunos aspectos que entendemos que tenemos que estar absolutamente de acuerdo, como por ejemplo lo que es la remediación de las horas extraordinarias.

Mire, lo de las horas extraordinarias… Cada uno tiene su trayectoria personal; no es un tema de si hay dinero o no hay dinero o deja de haber dinero. Y yo, personalmente, en todas las organizaciones que estado, he intentado acabar con las horas extraordinarias y, con mayor o menor éxito, desde luego, lo he conseguido en buena medida porque, muchas veces, y quienes no sean de ustedes profesionales de la gestión de Recursos Humanos, puede pensar uno que las horas extraordinarias muchas veces son por falta de medios, por falta de planteamientos claros organizativos, pero muchas veces son situaciones enquistadas y consolidadas de reglas que valían en el pasado y que ahora no son tan válidas, en las cuales hay un colectivo que no quiere hacer horas extraordinarias —y, por tanto, no se le puede obligar y está cómodo y no va con él ese problema— y hay otros colectivos —no hablo de la Administración, hablo de cualquier empresa— que se inflan a hacer horas extraordinarias porque el sistema les favorece y eso es caro, ineficiente, genera problemas de seguridad y salud, genera problemas de salud laboral, es injusto si es que se debe a una deficiente carga de trabajo, pero la existencia de horas extraordinarias —no se equivoquen sus señorías— no se elimina única y exclusivamente con contratación. Vamos a ver que este un ejemplo lo absolutamente claro y meridiano. ¿Por qué? Porque hay que analizar por qué se producen la mayoría de las horas extraordinarias que son, básicamente, dentro de la Administración Foral de Navarra en dos puntos donde se producen: en la policía y en los bomberos.

De todas formas, ha habido ya una reducción importantísima de horas extraordinarias en años anteriores. El año pasado, por ejemplo, en algunas unidades de policía y, este año, con la medida que se ha implementado, por ejemplo, en el mes de enero, se ha producido una reducción sobre el año pasado del 52 por ciento en las horas extraordinarias en policía, y ese es el

camino que tenemos que seguir para que no se produzca una ineficiencia que, de una manera o de otra, siempre acaba saliendo mucho más caro que los recursos iniciales.

Ese es el primer aspecto, el de una inadecuada distribución horaria de efectivos en relación con la actividad existente. Es decir, creemos —y estamos convencidos y así lo dicen los números— que es perfectamente posible, con los efectivos existentes ahora —y por eso no podemos hablar de recortes—, dar la misma prestación, y se lo voy a enseñar a sus señorías y se lo voy a demostrar. Y eliminar quince mil horas extraordinarias aproximadamente que existen, que no se crean ustedes que vienen consideradas porque el bombero, al finalizar el turno, tiene que continuar haciendo el turno sino, como luego veremos, por un mecanismo que es el llamamiento, fundamentalmente, y esa es la primera y principal causa y que, por otra parte, es perfectamente factible eliminarlas o reducirlas a su mínima expresión y, si existen, tenemos que diseñar mecanismos que hagan que eso, al final, no sea gravoso, sin perjudicar, sin ir a por el trabajador, ni nada por el estilo. Bien, es claro que el que está acostumbrado, desea y le viene bien llevarse un dinero a casa y está acostumbrado a las horas extraordinarias o a sobresueldos —legales, cuidado— que se pueden producir en lo que es el servicio como consecuencia de algunas de estas reglas, absolutamente legales, no debe producirse y menos en una circunstancia en la que la sociedad actual va a ser difícil que entienda un concepto de esta naturaleza.

Bien, el segundo aspecto —y usted lo ha sacado en un momento determinado— es la falta de regulación de la denominada segunda actividad. Hay un artículo, pero es que la segunda actividad no puede estar regulada por un artículo. La segunda actividad —ya lo han podido ustedes intuir— es la de aquellos miembros del operativo que, a partir de los cincuenta y cinco años, pueden optar por salir de lo que es el operativo y mantener una segunda actividad. Eso, en estos momentos, carece de regulación. Y digo que carece de regulación porque cinco años, en el día a día, todos los días, en las actividades que pueden o no pueden hacer esas personas, no se puede solventar con un artículo de una ley; tiene que estar mucho más regulado y, además, tenemos que conseguir que eso redunde en beneficio de la

colectividad, redunde en beneficio del operativo. Me dice usted, muy demagógicamente, que si un bombero con sesenta años puede estar o no conduciendo un camión. Porque lo ha dicho usted: «conduciendo un camión». No estamos hablando de apagar incendios o de dejar de apagar incendios. Evidentemente, la vida cambia, las condiciones y circunstancias de lo que era en el pasado una persona de sesenta años cambian y puede que esté sensacional, como probablemente las personas que trabajan en bomberos tienen una condición física idónea. Pero, aquí, partiríamos de un principio también de voluntariedad pero con unas reglas fijadas claras. Entraremos en ello más adelante.

Por ello, se han diseñado unas medidas que, en lo que es la parte social —que es el objeto de la pregunta que ustedes han realizado hoy aquí—, no suponen grandes cambios y que pueden permitir una mejora muy relevante, muy sustancial, en la prestación del servicio de respuesta, eficacia y organización. Y, como verán ustedes, lo verán sus señorías, son realmente pequeñas y no alteran sustancialmente las condiciones de trabajo —si es que se aceptan así o se plantean y finalizan así— de los trabajadores de la Dirección del Servicio de Prevención, Extinción y Salvamento. Para ello, es necesaria una breve introducción de cómo está organizado dicho servicio, que paso a exponerles y que lo tienen en la presentación que van a ver ahí en la pantalla.

Miren, nosotros disponemos… En primer lugar, tenemos que recordar que el servicio de bomberos, por decirlo de alguna forma, se encuentra integrado en la Agencia Navarra de Emergencias, junto con el servicio de Protección Civil. Este es un modelo único en España, es decir, es un ente absolutamente único que, para que conozcan ustedes, la semana que viene, creo recordar, y hace tres semanas hemos recibido visitas de dos comunidades autónomas para conocer nuestro funcionamiento y ver nuestro funcionamiento. Es la única comunidad de España que integra, en un solo ente, todos los servicios de emergencias. Este es un punto muy fuerte que hay que explotar y que nos permite esta fase de mejora en la que estamos.

Igualmente, en lo que son los servicios de extinción, para entendernos, en el resto de comunidades, como pueden ver, son múltiples, paralelos y solapados. Probablemente es muy pequeño pero pueden hacerse la idea. Nosotros, ven ustedes: una única línea, la ANE. En otras comunidades, pueden disponer de diecisiete servicios de bomberos, de cuatro, de cinco, de seis o de siete. Es decir, a la vez el Cabildo, a la vez el Ayuntamiento de Tenerife, a la vez consorcios y elementos hasta privados, a la vez los de la isla, a la vez los de los Ayuntamientos. Aquí, ya hace muchos años, se produjo una fusión de lo que se denominaba entonces Bomberos de Pamplona con los bomberos de la diputación. Ya pasamos a tener un ente único, estamos hablando de más de veinte años y, hace siete años —creo recordar— se configuró la ANE, que todavía integra mucho más el sistema de Protección Civil. Tenemos esos dos hitos fundamentales y este es un punto fuerte: que tenemos una estructura única, un mando único y unas prestaciones total y perfectamente coordinadas que nos tienen que permitir sacar el máximo rendimiento y dar mucha más satisfacción a cualquier problema que se pueda generar.

En esta línea es en la que van los cambios planteados, precisamente para profundizar en un servicio integral con una respuesta única en toda la Comunidad que, además, tenemos que recordar que tiene unas dimensiones perfectamente abarcables. Es decir, no pueden plantearse en Castilla La Mancha o en Andalucía o en Castilla León, donde las distancias, donde las infraestructuras, donde las carreteras, donde las distancias entre parques son muy diferentes y no tienen la densidad de parques que tenemos en Navarra, afortunadamente. Afortunadamente no, sino con base en decisiones políticas y estructurales anteriores, evidentemente. Porque parece, a veces, en la Comunidad que, cuando las cosas están bien, son los funcionarios o es el efecto de la naturaleza el que lo ha hecho bien y que, cuando no gustan algunas de las medidas, somos los políticos los que lo estropeamos. Pues no es así. Aquí hay una obra perfectamente configurada.

En España —para que se hagan una idea— hay más de ciento treinta y cinco servicios de bomberos. Cerca del 80 por ciento tienen una plantilla operativa menor de cien con un número muy pequeño de servicios. ¿Qué

significa esto? Que si tú tienes un parque, acabas teniendo mandos, acabas teniendo oficinistas… eso aquí no se da. Tenemos una operatividad muy superior. ¿Cuáles son los servicios que presta la Dirección? Lo pueden ver ustedes; luego volveremos sobre ellos. La extinción de incendios, los salvamentos, las asistencias técnicas, los servicios de ambulancia o transporte sanitario, que van luego incluidos en las estadísticas dentro de los salvamentos, y actividades de prevención, divulgación pública y jornadas de sensibilización.

A partir de ahí, tenemos lo que es la distribución territorial de los parques. El modelo es doble. Un modelo de doce parques, en Navarra, de bomberos profesionales, más siete de parques de voluntarios. Tienen ahí la zonificación de los doce parques y todo esto está pensado para que existan, solo con los bomberos profesionales, unas isócronas de atención, es decir, un tiempo máximo de llegada de treinta minutos, independientemente de otros medios que se puedan utilizar. El operativo de los profesionales está compuesto, como pueden ver, de estas cifras y, para que nos hagamos una idea, esta es la situación organizativa diaria. Si hay alguna duda, podremos volver en algún momento. Estamos hablando de cincuenta y tres bomberos mínimo, ahora mismo, por turno, y luego veremos que no hay turnos: cincuenta y tres bomberos diarios en cada momento, mínimo, en Navarra, funcionando. Y he dicho en Navarra porque para nosotros es lo relevante.

La ubicación de los recursos: tenemos personal de guardia en todos y cada uno de los parques en unas cuantías que, para que sus señorías dispongan de la información, la expresamos, pero que se nos haría muy largo y, desde luego, no creo que tengamos que discutir aquí y exponer cuántos son exactamente en cada parque pero, bueno, dispongan de la información para que vean una absoluta transparencia en nuestra presentación. Como pueden ver, territorialmente, hay parques que tienen zonas de actuación muy pequeñas, pero nosotros, desde luego, no venimos aquí y no es nuestra intención en este proceso negociador poner en cuestión los parques que tenemos. Eso podremos hablarlo más a futuro. Quizá otros Consejeros, como usted bien ha planteado, siempre hay que plantear a diez o quince años vista

cómo se organizan los bomberos. No es cuestión y no está en duda bajo ningún concepto.

Miren, estas son las intervenciones que se han producido el año pasado y no les voy a traer datos de varios años sino que nos vamos a centrar en un año. Pero han sido significativamente similares en los últimos años. Tenemos 10.453 intervenciones en un año como el año pasado en toda Navarra. Como hemos dicho, son asistencias técnicas, falsas alarmas, incendios urbanos o industriales, incendios de vegetación, jornadas externas de divulgación, maniobras en parques, quemas controladas… Es decir, cuando hacemos maniobras en parques, lo computamos. Esto viene de los partes de trabajo de los propios bomberos. No es que nosotros saquemos una estadística. Salvamentos, participaciones en simulacros, visitas de colegios… Cada uno de ellos genera una actividad y es relevante a efectos de lo que vamos a ver luego.

Cuál es la tipología y cómo están distribuidas estas actividades: asistencias técnicas: un 21 por ciento; incendios: un 27 por ciento y, sobre todo, salvamentos y rescates, que incluye el transporte sanitario, es la parte del león: un 41 por ciento. De ese 41 por ciento de salvamentos y rescates, el 70 por ciento es el transporte sanitario de urgencia. A veces, parece que puede haber un planteamiento realmente de que es algo residual pero se tomó una excelente decisión en la Comunidad al integrarlo. ¿Por qué? Porque, si sacamos más del 70 por ciento del 41 por ciento, verán ustedes que una de cada tres intervenciones de un parque de bomberos es transporte sanitario de urgencia, con la ventaja que tiene eso para la ciudadanía y con la complementación de un sistema que tenemos público-privado, pagando a una red de ambulancias. Aquí tienen el desglose: realmente, 76 por ciento, traslado en ambulancia, de lo que es la primera de las causas, de los cuales el 47 por ciento no es atención en una emergencia de un accidente sino que es traslado de enfermos. Y con esto no estoy minusvalorando; estamos hablando de en qué ocupamos el tiempo del servicio. Tenemos accidentes de tráfico, tenemos… Como ven se puede llegar a desglosar. Esta información está sacada de los partes de trabajo.

El tercer concepto es la asistencia técnica. ¿Qué tenemos en asistencia técnica? Accidentes de tráfico, achiques de agua, limpieza de calzada, neutralizaciones de fugas de gas, la clásica apertura de puertas, que es un 20 por ciento… Es decir, que es importante, que es relevante o que, por lo menos, ha sido configurado así. Pero también es cierto que un 27 por ciento son los incendios. Bien, aquí tenemos los datos —y este es un dato importante y relevante para que sus señorías tengan idea— de cuáles son las intervenciones totales de los parques, anuales y por día, en el año 2012. No sé si sus señorías lo pueden ver con absoluta claridad, es que a veces es difícil. Pero yo se lo puedo leer tranquilamente. El parque de Altsasu tiene 1,1 intervenciones diarias de media anual, el parque del Burguete tiene 0,9 intervenciones diarias, absolutamente por todos los conceptos, estamos hablando. El parque de Estella: 2,2; Lodosa: 2,2; Navascués: 0,4; Oronoz: 1,7; Pamplona: 3,5; Peralta: 1,6; Sangüesa: 0,7; Tafalla: 1,9; Tudela: 2,7 y Cordovilla: 9,3.

En la gráfica que vamos a ver a continuación pueden ver quizás una expresión de cuál es el volumen de actuaciones que tiene la Dirección, diarias, por parque. Es decir, nos encontramos con que cuatro de los parques están por debajo de una actuación diaria, creo recordar que solo hay tres por encima de 2,5 actuaciones diarias. Si esto fuera una fábrica organizada a triple turno, estaríamos hablando de que la mayoría de los parques… porque esto es un servicio de retén, es decir, a diferencia de la mayoría de servicios que presta la Administración, son servicios de actividad, es decir, tenemos a alguien trabajando. Aquí tenemos a alguien relativamente esperando a que pueda pasar algo, pero lo que pasa es esto. Entonces, hay que promover que no solo estemos esperando, es decir, en servicio de retén, sino que hay que ser proactivos con inspecciones, con planes de salvamento, con maniobras, con simulacros, con planteamientos de esta naturaleza. Esta es la realidad organizativa bajo la cual hay que hacer un análisis de si están adecuados los medios o no.

Les decía a sus señorías que no nos hemos planteado… Aquí no van a poder ver nada pero es para que vean exactamente de dónde están sacados los datos, hora por hora, de todos y cada uno de los parque de Navarra. Esto

sale de los partes de trabajo diarios que se efectúan por cada uno de los parques, y las cifras, como les decía, dan lugar a que, por decir algo, Alsasua tiene 403 intervenciones al año; Burguete: 334; Estella: 818 —lo estoy diciendo en orden alfabético para que no vean ninguna predisposición a datos mayores o menores—; Lodosa tiene 796; Navascués: 134.

Pero nosotros no estamos por poner en cuestión la existencia y distribución de los parques, ni siquiera la adecuación, pero sí que es cierto que todo este tipo de información cruzada —parques, personas, actividad, medios en cada parque— debe servir para tomar decisiones correctas sin que supongan una fractura, un riesgo realmente en cuanto a la Protección Civil, un riesgo para las emergencias, de mejorar algo lo que es la gestión y, sobre todo, hay una gestión que, a sus señorías como a mí, me imagino que les puede escandalizar. Hablar de quince mil o dieciséis mil horas extraordinarias cuando estamos hablando de que la mayoría de los parques tiene una o, como mucho, dos salidas diarias, algo no está funcionando bien.

Porque yo entendería el planteamiento de más necesidad de medios humanos si alguien viniese y dijese: «Miren ustedes, es que se da dualidad y se da simultaneidad en todos los parques. Hace falta acudir a un llamamiento, tenemos a todo el mundo fuera de los parques y estamos funcionando de esa naturaleza». Pero es que a los datos nos remitimos. Podrá pasar una vez en un sitio —es cierto, porque todos sabemos cómo funciona la estadística— pero, con estadísticas tan apabullantes como las que estamos viendo y las que estamos analizando, es prácticamente imposible y no se puede dar en varios parques a la vez. Es decir, si tenemos doce parques y todos tienen una o dos salidas —o todos menos el de Tudela y el de Estella— al día, y hablamos de las veinticuatro horas al día, hay que dar una vuelta seriamente a cómo estamos administrando los recursos públicos; de que se generen horas extraordinarias en esa cuantía. Y eso es lo que hemos hecho. Aparte de, de verdad, se lo digo sinceramente, mi natural inclinación a que las horas extraordinarias o son una eficiencia o son una injusticia porque, si faltan efectivos, tanto en una empresa como en la Administración, es que hay que contratar gente. Pero es que no es así. No es así, como podemos ver.

Por franja horaria, en el conjunto de Navarra, aquí lo tienen: la primera parte del día, empieza a las 00 horas. Pueden ver ustedes el grafico de cómo se centra, como la mayoría de las actividades humanas, en las horas centrales del día. ¿Por qué? Por muchas razones: porque hay mayor actividad, porque hay mayor —con perdón— traslado de enfermos, porque los traslados de enfermos, muchas veces, son programados, por decirlo de alguna forma. ¿Por qué? Porque los atrapamientos, los ascensores, las llaves… se dan más durante el día, que es cuando la sociedad está viva, está trabajando, está en sus puestos de trabajo, está en las carreteras. El flujo de tráfico en las noches es infinitamente inferior que el que se produce durante los días, salvo momentos puntuales y, aun y todo, por mucho que pensemos que los sábados por la noche hay muchos coches porque hay mucha gente de fiesta, hay muchos más cuando vamos y venimos de trabajar a las ocho de la mañana y a la salida de la Volkswagen y a la salida de todo Landaben. Esa es la realidad de la sociedad; esa es la realidad humana.

A partir de aquí, tenemos que explicar una cosa muy clara: si tuviésemos organizado el servicio de bomberos en tres turnos —el clásico de 6:00 a 14:00, de 14:00 a 22:00 y de 22:00 a 2:00, como se dan la mayoría de los procesos industriales en las fábricas y en aquellos lugares de presencia continua—, tendríamos que tener una distribución porque tenemos esa distribución de trabajo: que en el turno de noche hay un 17 por ciento de casos, en el turno de mañana hay un 40 por ciento de casos y en el turno de tarde hay un 43 por ciento de casos. Miren, esto puede variar de un año para otro pero no tanto como para desvirtuarse la tendencia de una forma que la equilibre.

¿Cuál es la realidad de cómo tenemos organizada la Dirección Provincial? Miren, por si alguno de ustedes no lo conoce, la Dirección Provincial tiene los mismos efectivos de mañana que de tarde que de noche. ¿Por qué? Porque —no sé si lo he mencionado— se trabaja en turnos únicos de 24 horas. Es decir, uno entra en el momento de inicio de turno y son los mismos los que están al inicio de turno que al final del turno, con una clara descompensación respecto de la actividad en momentos del día. Y esa clara descompensación significa lo siguiente: si estamos hablando de que la

mayoría de los parques tienen una o dos salidas y otros están adecuados y están dimensionados, como los de Pamplona, para las salidas que tienen en los momentos punta del día, hay momentos absolutamente valle, que es el momento, fundamentalmente, de la noche, porque no hay, afortunadamente, ese tipo de actividades. Entonces, si nosotros adecuásemos o alguien adecuase a triple turno —que no ha sido lo que se ha propuesto a la parte social, ni siquiera todas las jornadas, ni nada por el estilo, pero ni siquiera una de las jornadas—, aproximadamente, tendría que ser esto. Es cierto que igual habría que cubrirse y decir: Bueno, en vez de tener 17, 40 y 43 por cada uno de los turnos, podríamos estar hablando de 22, 30 y 36, para que se acerquen, puesto que, en estos momentos, ya se encuentran cubiertos los momentos de más dificultad.

¿Por dónde han ido nuestros análisis? Por modificar levemente las jornadas de 24 horas —y esa es la propuesta que se hizo— y, en un 80 por ciento de las jornadas, que continúen de 24 horas, pero un 20 por ciento de esas jornadas de 24 horas que pasen a ser jornadas de 12 horas. Por tanto, en cuanto a condiciones laborales, tienen que recordar sus señorías que la jornada laboral anual de un bombero son 1.457 horas; la jornada teórica, porque para conocer la jornada anual efectiva, aquella en la que podemos disponer de él para el operativo, hay que detraer 24 horas de asuntos propios y, si no, nos estamos haciendo trampas en el solitario. Realmente, uno no cuenta con 24 horas, pero aquí y en los administrativos y en las empresas privadas. Si tiene un permiso, ya no puedes contar con él, tienes que planificarlo. Y otras 40 horas para formación. Entonces, al final, tenemos 1.393 horas reales de trabajo que son contra las que hay que planificar y con las que se puede contar con cada persona del operativo.

En ese sentido es en el que se ha hecho la propuesta de que un 20 por ciento, que son 11, de las jornadas anuales de 24 horas, pasen a ser jornadas de 12 horas. Y, por tanto, reforzar la presencia en las horas centrales del día en las que, como hemos visto, se da el 66 por ciento de las intervenciones, porque ahora voy a explicar lo que es el llamamiento. Existen, históricamente pactados con la representación social, unos mínimos por parque en unas circunstancias y en unos planteamientos que eran en su día. Hay diversas

razones y no es la de menos el temer una buena relación con la parte social, porque te da una serie de reivindicaciones. Se nos alegarán temas de seguridad, seguramente, pero ya los explicaremos también claramente y tal. Con estos mínimos significa que, si en un parque hay una persona, un bombero menos del mínimo que está pactado y en el resto y en el conjunto de los parques de Navarra hay más personas que los mínimos, se llama a un bombero para que venga a trabajar voluntariamente a horas extraordinarias. Consecuentemente, podemos estar generando horas extraordinarias —y esa es la realidad— cuando tenemos, en otros parques, personal más que suficiente y que puede. Porque han visto que hay parques que, si esa es la media, ese día no van a actuar en absoluto, están sobredotados sobre esos mínimos.

Todo esto podía tener más sentido cuando había menos parques y peores infraestructuras pero una de las medidas que se ha propuesto realmente a la parte social es que exista una movilidad, que no creemos que sea una petición, desde luego, desmesurada en los tiempos que corren. Les voy a poner un ejemplo: que se considere un único parque y que se puedan mover entre Cordovilla y Trinitarios, o entre Estella y Pamplona. Es decir, al inicio de la jornada, porque ha habido varias personas enfermas con gripe en Pamplona o en Estella, en Estella hay -1 sobre los mínimos, se coge con un vehículo y un bombero de Pamplona pasa su jornada de retén de 24 horas en Estella y nos evitamos pagar 24 horas extraordinarias todos —estando en el conjunto de Navarra, evidentemente, muy por encima de los mínimos—, o de disfrutar 48 horas a cuenta de esas 24 horas extraordinarias. No tiene ningún sentido que, ese día que puede que la actividad sea escasa o incluso nula, estemos pagando los navarros horas extraordinarias. Eso, en otro momento, podía tener cierto pase. No lo sé, habrá quien diga ahora —porque ahora también hay muchos puristas— que tampoco, ni en los momentos de bonanza. Yo no voy a criticarlo y los acuerdos, además, suelen tener su validez, su entorno, su marco y su planteamiento, pero ese es el segundo planteamiento absolutamente claro.

A partir de ahí, tenemos que decir que queremos que, con la parte social, tenemos que estar por la labor conjunta de aplicar medidas para no

realizar horas extraordinarias y, lo siento, no deben pasar por incrementar la plantilla. El personal de bomberos es personal funcionario, luego recortes no va a haber. Es que las contrataciones de verano se pueden ver afectadas. Hombre, es que las contrataciones de verano son un refuerzo. Pero, claro, si aquí ya recorte es no aplicar el máximo histórico que, en un momento determinado, la Administración, porque estaba peor organizado, porque las circunstancias eran otras —también todo sea dicho, hay menos incendios ahora, en los tiempos actuales—, se ha ido reduciendo, se ha creado una cultura, se controla la quema de pastos, se controlan muchas circunstancias, se mejora la concienciación social, se sanciona y se sabe que los apicultores que causaron presuntamente el fuego de Ujué podrán tener una sanción. Puede que acaben, no sé, con una sanción penal. Se está reduciendo, gracias a Dios, estamos mejorando como sociedad. Entonces, hemos hecho una oferta de modificación de las condiciones de trabajo que, la verdad, no vemos —porque se mantienen las horas anuales de trabajo— que no sea asumible, y más en las circunstancias actuales de la sociedad y más con la inadecuación que tenemos de lo que pueden ser las plantillas. Entonces, esta fue la propuesta que se hizo.

Además de la propuesta que se hizo, hay un tema que es formación. El servicio, como he explicado antes, es un servicio de retén y, sin embargo, en las condiciones actuales, se detraen cuarenta horas de presencia para dar formación, que es más de una semana de un funcionario normal, que lo detraes del servicio. Entonces, eso en otros momentos podía estar organizado pero, si tenemos la gran mayoría de horas del día y la gran mayoría de horas del año que, gracias a dios y afortunadamente, no toca salir, entendemos claramente que la formación debe darse —porque además, se da, en buena parte de las ocasiones— por parte de los mandos y ahí es donde entraba también el tema de sobresueldos que les he planteado a ustedes. Dentro de las horas de presencia. Y dice: «Oiga y ¿qué pasa si, en ese momento, llaman y hay una salida?» Pues que se para de dar formación, evidentemente. Y habrá gente y se sale y se atiende. Es decir, lo primero es lo primero y lo prioritario es lo prioritario. Pero la sociedad, en la coyuntura actual, entendemos que no está para este tipo de planteamiento.

Miren, 40 horas de formación —y, por favor, atiendan a la cifra— por 375 bomberos cabos, dan 15.000 horas recuperadas para el servicio. ¿Les cuadra con algo? Con las 15.000 horas extra que estamos generando y que estamos pagando. Así que ya tenemos una única de las medidas que prácticamente haría desaparecer, bien aplicada, el planteamiento. Lo cual no significa dejar de dar formación. Al contrario: tenemos que organizarnos para dar la misma formación o más en los tiempos de inactividad, evidentemente. Segunda medida: movilidad. Ya hemos explicado claramente el tema del excedente; establecer unas reglas de movilidad claras: Pamplona-Tafalla, Sangüesa-Navascués, llegado el caso. Es que falta uno en Navascués. Tenemos Sangüesa. Peralta-Lodosa, Lodosa-Estella. Es decir, el parque que más distancia tiene es 50 kilómetros de uno a otro y es el de Alsasua, pero es por autovía. Es decir, estamos hablando de que al principio de la jornada —no cuando se produzca el incidente, cuidado— lo cubrimos desde la primera hora de la mañana y se mantiene toda la sociedad de Navarra con los mismos niveles de protección que existían hasta ahora. Y, por tanto, tenemos, con todo ello, la adecuación de la carga de trabajo a los recursos existentes que, ciertamente, no estamos hablando… Debo decirles que, además, a los miembros del servicio, de la Dirección, se les ha hablado de que podemos entender que hay una pérdida económica que duele. Bueno, pero es que eso es negociable, eso se ha puesto encima de la mesa y lo conoce el señor Rubio, evidentemente, y lo conocen quienes están encima de la negociación. No todo, evidentemente, pero vamos a intentar que esto tenga la mayor lógica posible y que tenga el menor perjuicio posible.

Y, miren, en segunda actividad, al llegar a los cincuenta y cinco años, a decisión del interesando, que puedan pasar a la segunda actividad. Con lo cual, voluntariedad. Se aplicarían tres medidas: incentivar que se queden en el operativo. ¿Por qué? Porque, realmente, los trabajadores que, hoy y cada vez más, cumplen cincuenta y cinco años tienen menos desgaste puesto que no han sufrido una vida en la que antes no había medios mecánicos, no había posibilidades; que los camiones, cuando se conducían antiguamente, no tenían dirección asistida, no tenían suspensión, se metían en un incendio de cualquier manera, tenían que descargar cosas mucho más… el equipo de

bombero era mucho más pesado. Poco a poco, gracias a Dios, la sociedad, los medios de trabajo han evolucionado. No tienen ese desgaste físico, que pueden y vamos a incentivar que sigan en el operativo porque, si no, realmente, es difícil darles una utilidad cien por cien buena para la sociedad. En segundo lugar, que si pasan a segunda actividad, lo hagan como conductores. Los profesionales de la carretera están a los cincuenta y cinco, cincuenta y seis, sesenta… pero es que hablamos de que saldrían una vez al día, como mucho, o dos. Estamos hablando de eso, porque los parques que tienen nueve salidas, tienen varios equipos, tienen la potencia de varios equipos, y nadie está saliendo nueve veces al día y esos son datos que son poco discutibles. Si pretende discutirlos, no se preocupe, he traído los de enero y los de febrero de este año, que confirman lo mismo, exactamente lo mismo y lo mismo que años anteriores. A partir de ahí, si no hay plazas de conductores, que pasen a trabajar en un régimen de horario igual al del resto de funcionarios, sin que pierdan retribuciones ni hagan más cómputo anual que si siguieran en el operativo.

Y todo esto se va a intentar —ya ha habido dos reuniones con la mesa sectorial, reuniones también con mandos, con los sindicatos de una forma individualizada— para intentar el más alto grado de consenso. Sabemos que, en general, estas cosas nunca son bien recibidas porque, cuando a uno le dicen: «Vas a trabajar algún día más aunque sean las mismas horas», de entrada, normalmente… O igual sí; igual hay quien dice: «Oye, que a mí las jornadas de veinticuatro horas me parecen criminales». Bueno, nunca sabes lo que va a resultar. En eso estamos, en ese proceso estamos.

Pero, bueno, estas son las medidas. Creemos que, con una mejora de gestión y con una mejora organizativa, acabaríamos con toda esa ineficiencia, sería mucho más racional y, desde luego, pensamos que es rendir, poner más medios y más personas en las horas centrales del día. Con lo cual, las labores de inspección, las labores de simulacros, las labores de asesoramiento y las labores de asistencia técnica se verían potenciadas, que, en definitiva, es la prevención, que es la base que tiene que dictar la corrección que se da en todo este tipo de servicios. Nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Fernández de Garaialde y Lazkano Sala): Muchas gracias, señor Consejero. Como se puede dar cuenta, he sido muy generosa con el tiempo.

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR (Sr. Morrás Iturmendi): Discúlpeme. No he mirado el reloj.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Fernández de Garaialde y Lazkano Sala): Yo sí pero he sido muy generosa. (Risas) Señor Rubio, por parte de Bildu-Nafarroa, tiene la palabra.

SR. RUBIO MARTÍNEZ: Muchas gracias, señora Presidenta. La verdad es que el señor Consejero ha hecho bueno el dicho aquel de que la mejor defensa es un buen ataque. Yo le garantizo que no estoy aquí ni como bombero, ni como representante sindical de los bomberos. Estoy aquí como representante de los ciudadanos que tiene que hacer un seguimiento de las prestaciones que se dan desde el Gobierno. Estoy aquí, incluso me atrevería a decir, como ha dicho usted, de parte empresarial porque a nosotros nos corresponde tutelar o vigilar la gestión que ustedes hacen de este servicio.

Me ha dicho, ya en lo personal, que entendía que era una incompatibilidad que yo estuviera aquí defendiendo esto. Parece mentira que venga esto de un Consejero del Gobierno al que pertenece. Podríamos decir casi todos los Consejeros de este Gobierno. El señor Zarraluqui ha trabajado en empresas de promoción y construcción y está en Fomento; el señor Iribas, claramente, apuesta por un modelo de enseñanza y está en Educación. Eso me parece a mí que ha sido un golpe bajo y yo se lo devuelvo. Además, todos los grupos de este Parlamento aprovechamos la experiencia que tenemos como miembros de la sociedad para hacer de portavoces en las diferentes Comisiones.

Y, devuelto el golpe bajo, pasamos a… Ha hecho usted un resumen de cómo está el servicio. Evidentemente, comparto algunas cosas, no podía ser de otra manera, incluso casi tendríamos que agradecer al señor Amadeo Marco que nos puso un parque de bomberos en Navascués. Es cierto que el punto fuerte de nuestro servicio, no suyo ni mío sino de todos los navarros y

navarras —repito: de todos los navarros y navarras—, es la uniprovincialidad, el haber sabido, mediante el consorcio en principio y posteriormente con la ANE. En eso no puedo discrepar, evidentemente. Sí que voy a discrepar en alguna de las medidas que usted nos ha explicado. Vamos a ver: las bandas horarias. Yo creo que pretende justificar lo injustificable o es que está usted muy mal asesorado. Un servicio de bomberos no se puede basar en franjas horarias y se lo voy a demostrar, y se lo voy a demostrar al resto de Parlamentarios y a la prensa. Los fuegos… A la noche no se quema una cocina, se quema toda la casa porque la gente no lo detecta. Un fuego, durante las franjas horarias que usted dice que hay más fuegos, echando leches la gente ve que hay fuego, que sale humo, en la escalera huele a quemado… eso a la noche no pasa. A la noche no se quema una cocina: se quema toda la casa y eso lo sabe o lo deberían de saber sus asesores. No usted; sus asesores, por supuesto.

A la noche, muchos de los polígonos industriales esta vacíos, no hay actividad. No se quema una sola empresa, se quema el polígono porque, hasta que se da la voz de alarma, transcurre bastante, bastante más tiempo. A la noche, cualquier accidente con atrapados requiere mucha más presencia de personal. Ustedes lo saben. Porque hay que montar todo el equipo de iluminación, porque la visibilidad es mucho peor, porque se necesitan más policías también para señalizar, porque hay más peligro para los intervinientes y para los ciudadanos. O sea que, con esto, con el planteamiento que hacen ustedes de reducir personal a la noche, a nuestro grupo nos parece grave y nos parece que va a empeorar sensiblemente, más allá de los números y de la estadística, entendemos que va a empeorar sensiblemente el servicio que se da.

Ha hablado usted de la gestión que se hace. Evidentemente, la gestión no es culpa de los trabajadores; la gestión es culpa de los que han gestionado anteriormente a usted. Ha hablado de las horas extra que, por parte sindical, se han ido poniendo límites constantemente. En cada negociación, uno de los puntos que ponía sobre la mesa la parte de los trabajadores era que se redujeran esas horas extras; horas extra que, si bien es cierto que parece ser que el año pasado fueron quince mil —creo que ha señalado—, también

habría que ver cómo se han utilizado esas horas por parte de la Dirección, quiénes son los que han hecho esas horas extra, quiénes, cuántas personas han hecho esas horas extra. Históricamente, podríamos decir que muy, muy pocas y, además, que se han utilizado como sobresueldos y eso lo saben ustedes también.

Ha hablado de la movilidad entre los parques y no ha dicho la verdad porque ha dicho la buena idea, que es la movilidad entre los parques, pero no ha dicho que cualquier servicio de la Administración, cualquiera, todos los servicios de la Administración para mover a una persona de un puesto de trabajo a otro, tiene que haber un concurso de traslado y no ha dicho que, a los bomberos, hace ya años que se les aplica la movilidad entre parques. Eso es un esfuerzo que hace la parte social… Sí, hombre, ¿me está diciendo que no hay movilidad a día de hoy? ¿Pueden ustedes garantizar que hoy no hay movilidad entre los parques? Hombre, si quiere le explico cómo esta… vamos, a ver: hay unas elipses y, además… Bueno, no voy a decir nombres pero... Hay unas elipses que agrupan a tres parques y cada bombero de esos tres parques tiene que movilizarse obligatoriamente cuatro días al año. O debe, si se producen faltas de personal en otro sitio… No, es que eso lo debería saber usted. Ha venido a vendernos las bondades de la movilidad como si fuese la panacea pero es que la movilidad se está aplicando ya en bomberos. Ojo, que yo soy partidario de ella. Por lo tanto, me parece que sus asesores… Evidentemente, usted no tiene que conocerlo todo, no le estoy pidiendo eso, pero sus asesores no le han asesorado bien.

La contratación de verano ha dicho usted que es un refuerzo. ¿Es un refuerzo? Es evidente que, con los bomberos que estamos, no se puede. Yo no digo que haya que llegar a una contratación infinita. Evidentemente, eso es imposible; los picos, las emergencias, el mismo sistema de emergencias nos dice con historiales que no se puede ir hasta el infinito, pero no es un refuerzo. Es algo necesario, no es un caramelo ni es un regalo: es algo necesario. No se concibe un servicio de bomberos integral, a no ser que sea urbano, sin esa contratación temporal.

Sobre los servicios auxiliares, ha dicho que, a los cincuenta y cinco años, no es tan grave tener que conducir y lo ha comparado con las personas que trabajan en la carretera. Evidentemente, no es lo mismo conducir un camión con diez mil litros de agua, con las sirenas, ir a un incidente… No es lo mismo que conducir un camión de transporte. Yo creo que ahí tampoco está bien asesorado.

Lo que sí echo en falta en su exposición —nos ha traído datos y ahí están y los puedo corroborar porque a mí también me han llegado parecidos datos y el día a día me lo demuestra que es así—, lo que no nos ha traído es la pirámide de edad de los bomberos, porque es algo que tendrían que tener en cuenta.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Fernández de Garaialde y Lazkano Sala): Señor Rubio, aun siendo generosa con usted, tiene que ir terminando también.

SR. RUBIO MARTÍNEZ: Con esto acabo. Es algo que deberían tener en cuenta porque, independientemente de que se pasen muchos o pocos, se incentive o se castigue el quedarse en el servicio, en 2013 hay un número importante de bomberos que van a cumplir cincuenta y cinco años y a día a de hoy pueden pasarse; pueden decidir libremente pasarse pero, ¿cuántos cumplen cincuenta y cinco en 2014, en 2015 o en 2016? Eso también tenía que haber estado en la exposición. Muchas gracias y nada más.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Fernández de Garaialde y Lazkano Sala): Muchas gracias, señor Rubio. Por parte de Aralar-Nafarroa Bai, señor Zabaleta, tiene la palabra.

SR. ZABALETA ZABALETA: Arratsalde on, jaun-andreok, eta ongi etorri. Buenas tardes a todos y a todas. Yo procuraré que no tenga que ser generosa conmigo la señora Presidenta. En primer lugar, como aspecto complementario de lo que acaba de decir el señor Rubio, yo considero muy importante que estos esfuerzos que tienen ustedes intención de hacer, y me parece bien que tengan esas intenciones, yo querría subrayar una cuestión: que yo creo que serán perdurables y eficientes y que tendrán, además, un efecto positivo si se hacen mediante la negociación y el acuerdo. Yo creo que

el primer acuerdo tiene que ser el de llegar a estos planes a través del acuerdo y de la negociación con la parte social, entre otras cuestiones porque muchos de estos temas dependen de la actitud, del nivel de entusiasmo que tenga cada uno de ellos.

En segundo lugar —también es un criterio genérico—, creo que, tanto la segunda actividad, por su carácter de voluntariedad en estos momentos, dada la escasez de regulación que tiene, como los temas de movilidad y otros, tienen que hacerse de una forma progresiva. Yo creo que la implantación de estos cambios, lo importante, es que se realice sin que un salto cualitativo entrañe riesgos, por ejemplo, en el tema al que se ha referido el señor Rubio de la noche. Es posible —yo no voy a decir que es imposible— que se pueda reducir la cantidad de presencia a la noche, dado que hay diversos puntos desde donde pueden venir y tal, pero esa reducción no puede ser de golpe sino que tiene que ser pactada, negociada y, a mi juicio, tiene que ser progresiva, analizando cada uno de los pasos que se efectúan y, desde esa perspectiva, la implantación de nuevos horarios —las bandas horarias a que se han referido ustedes— también tiene que ser, a mi juicio, progresiva.

En tercer lugar, yo creo que, cuando usted ha hablado de formación —y lo ha mencionado en varias ocasiones— no ha mencionado una palabra que siempre hay que unirla, aunque en este caso tenga una relativamente escasa referencia, y es la promoción. Formación-promoción. Tiene que ir también siempre la posibilidad para los funcionarios, que tienen en lo demás muy pocos acicates, en todos los órdenes, los dos mil de Presidencia y los otros veintitrés mil. La formación tiene que ir unida a promoción.

En cuarto lugar, se ha mencionado un tema repetidamente y yo creo que este sí que tiene, en el futuro, una perspectiva de agravamiento, que es el tema forestal. Los bosques están cada vez más sucios, como se suele decir, en el sentido de la hojarasca y, después, ya no se hace lo que antes se solía hacer: quitar los árboles secundarios. No se hace la limpieza por múltiples razones. Es un error enorme que no se mantenga la ayuda para la limpieza de los bosques y yo creo que ese es un tema muy preocupante. Es cierto que, en el norte de Navarra, el tiempo de mayor peligro es, precisamente, febrero y

marzo y este año no ha habido porque ha habido lluvias, y es cierto, por el contrario, que de la zona media para abajo, el tiempo de riesgo es otro; eso es evidente, pero en los dos sitios falta la infantería limpiadora que, a principios de siglo XX, eran los rebaños de cabras, y faltan, luego, todos los demás esfuerzos humanos que eran los que limpiaban los bosques, y están muy sucios, para gran distracción y cobijo de jabalíes y otras especies, por un lado, pero con mucho peligro; un peligro reciente.

A nosotros nos parece bien, como ha dicho también el señor Rubio, el que se ponga por delante el esfuerzo de reducir las horas. Creemos que hay que tener en cuenta la pirámide de edad de los bomberos, en todas partes hay que tenerla. Creemos que hay que buscar la promoción y la renovación, pero todo ello hay que hacerlo también haciendo todos los cambios con base en la negociación, el acuerdo y el cambio progresivo, no de golpe y, desde luego, basado en la formación y en la promoción y analizando cada uno de los cambios que se hagan. Es decir, si se reducen lo que en euskera se llama «ordu txikiak», las horas cortas, si se reduce de una a cinco en un tercio, no reducir de golpe sino reducir un sexto, un cinco y medio y un tercio, y analizar cada una de las situaciones. Y, desde luego, dicho todo eso, nosotros creemos que esto es un tema también en el que la mejora permanente tiene que ir unida al diálogo permanente. Eskerrik asko. ¿Estoy dentro de la banda horaria prevista?

SRA. PRESIDENTA (Sra. Fernández de Garaialde y Lazkano Sala): Sí. Muchas gracias, señor Zabaleta. Por parte de Izquierda-Ezkerra, señor Mauleón, tiene la palabra.

SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: Arratsalde on. Buenas tardes a todos y a todas. Bien, nosotros también estamos en la línea de muchas de las cuestiones que ha planteado el señor Rubio. Yo no voy a entrar a hablar de las condiciones laborales, que es una cuestión que tiene que, obviamente, negociarse con la parte sindical y que les corresponde a ustedes como gestores. Ahora bien, ¿a nosotros qué nos preocupa? Nos preocupa la presencia en los parques de bomberos, la garantía de los operativos, que es la que va a garantizar el servicio.

Obviamente, le voy a poner algunos ejemplos que nos han transmitido responsables de bomberos de situaciones que pasan en horarios porque, básicamente, el planteamiento de ustedes ¿cuál es? Reducir la presencia de bomberos en los parques en determinados horarios de menor actividad. ¿Qué ocurre? Que, a veces, precisamente, los accidentes, los incendios, el problema que tienen que es que no se pueden prever y que no se puede organizar el trabajo. Se puede hacer una… efectivamente, de cuándo ocurren más o menos, pero el problema es que el día que normalmente o en el horario en el que, realmente, ocurren menos, va y un día ocurren cinco cosas a la vez. Es que eso también puede ocurrir.

Le voy a poner unos ejemplos de casos reales transmitidos por un responsable de bomberos. 7:30 de la mañana, accidente por salida de vía y vuelco de un autobús de escolares con destino Ochagavía, tres bomberos para atender. 23:00 horas, invierno, incendio de un camión con materias peligrosas en el túnel de Belate, bidireccional, vehículos en ambos sentidos, tres mil metros de longitud, a mitad de tubo, vehículos tras el camión, sin megafonía, sin vías de evacuación, sin protocolo de ventilación y extracción de gases y humos, sin información hacia dónde escapar o hacia dónde va el humo, tres bomberos. 1:00 de la mañana, o sea, por la noche, incendio de vivienda, quinta planta de un bloque de siete alturas, incendio desarrollado con propagación por fachada, hueco de escaleras inundado de humo, personas con problemas de movilidad atrapadas en plantas superiores, tres bomberos. 6:00 de la mañana, incendio industrial en la factoría Luzuriaga Fagor, 770 empleados, un horno eléctrico vierte el caldo con resultado de fuego eléctrico por afección a los centros de trasformación, planta inundada por humo tóxico, tres bomberos. Descripción del responsable: «Te he puesto cuatro situaciones, cuatro ejemplos en los que, en caso de salir adelante las medidas de la Dirección General de Interior, no se podría garantizar la asistencia adecuada al mismo tiempo que la seguridad de los intervinientes, no estaría garantizada por no disponer de un equipo de SOS».

¿Qué ocurre? Que, a veces, en esos horarios que ustedes llaman de menos actividad, ocurren cosas de estas. El mismo planteamiento, en parte, ocurría con la cuestión de las urgencias rurales. El problema es que una

urgencia y un accidente, por propia estadística, obviamente, ocurre más donde más población hay pero es que resulta que, por una carretera secundaria de Ochagavía, también pasan accidentes porque pasan vehículos y son ejemplos claros de que, ¿qué ocurre?, que, efectivamente, hay que mantener un mínimo operativo que garantice atención y seguridad.

Otra cuestión que se nos planteaba también respecto a la segunda actividad. Dice este responsable: «El planteamiento es grave en cuanto a los mínimos operativos se refiere, pero el planteamiento tiene un plus de irresponsabilidad en cuanto a que recoloca personal que ha pasado con anterioridad a segunda actividad, por edad o por prescripción médica, de modo que retorna al operativo, no como apoyo sino computado como mínimo operativo. Imaginemos, en los casos anteriormente planteados, que para una resolución no contamos esta vez con tres bomberos sino que contamos con dos bomberos y uno de ellos es un compañero de más de sesenta años con una hernia discal o con artrosis». Esto podría llegar a pasar con casos reales. Y esta misma persona transmite: «No vamos a entrar en las cuestiones laborales». Porque, precisamente —y es algo que ha destacado también el señor Rubio—, desde el personal de bomberos han defendido dos cuestiones: una, reducir hasta eliminar las horas extra y dos, consolidar plantillas.

Es que lo que están planteando los bomberos es que se amplíe la plantilla, no que se puedan meter más horas extra o que se incrementen las retribuciones sino que se genere empleo para garantizar un buen servicio, pero no que se incrementen las retribuciones o que se metan horas extraordinarias. Es que el planteamiento de no meter horas extraordinarias es, precisamente, para que puedan trabajar más personas, para generar empleo y mejorar el servicio. ¿No dijeron ustedes que estaban a favor del reparto de empleo? ¿Qué medidas en concreto piensan adoptar ustedes en el ámbito de empleo cuando no paran de destruir empleo en la Administración Pública? El reparto de empleo hace que todos ganemos menos para trabajar más personas. Díganme que planteamiento han hecho ustedes en materia de reparto de empleo, aunque no es este el debate, pero que se sepa; que el planteamiento que están haciendo los profesionales no es por condiciones laborales propias sino por garantizar una mínima presencia de servicio. Insisto,

evidentemente, ustedes están haciendo un planteamiento con base en una estadística horaria de accidentes pero ¿qué ocurre el día que hay un hecho grave precisamente en los horarios en que ustedes han disminuido el operativo? ¿Cómo se van a atender esos casos? Con muchísimas dificultades. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Fernández de Garaialde y Lazkano Sala): Muchas gracias, señor Mauleón. Por parte de Parlamentarios no adscritos, señor Leuza, tiene la palabra.

SR. LEUZA GARCÍA: Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes a todos y a todas. Bueno, yo no soy habitual en esta Comisión y la verdad es que no sigo mucho el hilo pero, bueno, me apunté a raíz de que me avisaron de que, desde el departamento, se pensaba hacer recortes en los recursos humanos relacionados con los incendios forestales de verano. Efectivamente, usted ha dicho que no y yo le creo, pero sí que, una de las últimas reuniones, aunque se dijo en principio que no iba a haber recortes, sí que se anunció que se suprimían cuatro observatorios, en los cuales hay ocho puestos de vigilante y cuatro puestos de conductores BRIF. No sé si eso es así, no es así, si va a haber algún recorte, no sé si esto afecta al servicio, si a los trabajadores los trasladan a otro sitio, si se eliminan los puestos aunque no a ellos. Eso, si no le importa…

También se dijo que estaba todo basado en informes que dejaban clara la inutilidad de los chóferes y de los observatorios. Creo que se dijo, además por parte de usted, por parte del señor Fernández. Creo que fue así, no lo sé. Bueno, de todas formas, lo que usted nos ha contado hoy… Yo le agradezco la información que nos ha dado hoy, ha sido bastante detallada, no sé si completa o no. También es cierto que usted nos ha dicho, más de una vez, que están en relaciones con la parte social, que están sentados. Lo que usted nos ha expuesto no deja de ser la parte de ustedes, la opinión. Es decir, que para saber totalmente lo que pasa ahí, deberíamos saber las dos partes, por lo menos. Pero, bueno, yo le agradezco la información que nos ha dado. Ya le digo que no tengo datos para saber si es así o no es así.

Y luego, lo que sí le quiero decir yo —no voy a redundar en lo que ya se ha dicho hasta ahora— es que sí que he echado en falta un estudio —no solamente lo que ustedes dicen de la segunda actividad cuando se llega a los cincuenta y cinco años—, que seguramente lo tendrán, sobre la media de edad. Cada año no hay renovación de plantilla, no se coge personal, pero, cada año, hay un año más de media, las plantillas envejecen. No sé si ustedes eso lo tienen previsto o no. No solo es la gente que llega a cincuenta y cinco años sino que, si un parque tiene solo gente de cincuenta años, también es un problema. No sé si existe ese estudio pero creo que sería conveniente tenerlo y, desde luego, decirlo.

Tampoco nada más. Lo único que en la reducción de horas extraordinarias —que han dicho que han sido unas quince mil horas—, a mí me gustaría saber cuál es el costo que se ha ahorrado en el año 2012 al ahorrarse esas quince mil horas. Nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Fernández de Garaialde y Lazkano Sala): Muchas gracias, señor Leuza. Por parte de UPN, señor Gómez Ortigosa, tiene la palabra.

SR. GÓMEZ ORTIGOSA: Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, señorías. Quisiera dar la bienvenida al señor Consejero y al Director General y, sobre todo, agradecer la exposición tan exhaustiva y un análisis profundo de lo que se ha hecho. Sin entrar en el tema laboral —evidentemente, esto sí que tiene unas consecuencias laborales—, creo que ha hecho lo que tiene que hacer en este caso, como es su función como Consejero de Presidencia, y nos ha dicho que lo único que intenta es mejorar la gestión aprovechando los recursos que existen.

Creo que es de lógica evitar las horas extra —que yo creo que todos estamos de acuerdo en que hay que evitarlas dentro de los posible— y adecuar los efectivos del cuerpo de bomberos al nivel de actividad —que ya no hay tanto acuerdo entre los que estamos—, pero yo creo que lo importante es que esto se va a hacer de una forma, como ha dicho el señor Zabaleta, no de golpe sino por fases. De hecho, nos ha dicho que lo que intentan es que un 20 por ciento de las jornadas que tienen los bomberos, que calculo que

son, a veinticuatro, en torno a sesenta días que trabajan, porque veo que habla de once días en los que se cambiarían sus turnos. Yo creo que es una forma de integrar, de dar un paso adelante para, en definitiva, mejorar esta gestión utilizando los recursos que existen, y eso me da pie a decir que, como ha dicho el señor Consejero, yo creo que no desaparecen efectivos. Se regula de diferente manera y, vuelvo a repetir que, evidentemente, la parte social, el cambiarte un sistema de trabajo, a la mayoría probablemente no le guste, habrá sus discusiones, habrá una negociación que es inevitable, pero creo que es lo que hay que hacer y más en un momento de crisis: utilizar los recursos que tenemos de la forma más eficaz y eficiente.

En cuanto a la segunda actividad para mayores de cincuenta y cinco años, que además se habla de voluntariedad, yo creo que ha expuesto tres formas en las que se les va a plantear que creo que son correctas, es decir, que es quedarse en el servicio, porque también es una realidad, por supuesto, que no es lo mismo una persona con sesenta años de hace veinte o veinticinco años que en la actualidad. Entre otras razones porque, además, la forma de trabajo es totalmente diferente de un bombero, me imagino, que lo que tenían hace veinte o veinticinco años y, además, se pueden quedar como conductores o inclusive pasar a un régimen como el resto de funcionarios. Yo creo que nos ha expuesto muy claramente todo el proceso y el porqué de cómo utilizar esas horas de formación, que las van a seguir teniendo pero, en lugar de horas restadas de trabajo, dentro de esas horas en las que están, por la estadística de cómo está el funcionamiento.

Y, para terminar, muy brevemente, quisiera decirle al señor Mauleón que, si llevamos todo al absurdo, todo puede pasar: que inclusive, con lo que hay ahora, tampoco puedan llegar. Evidentemente, todo eso que ha dicho, si usted ahora lo amplia a tres casos más y con la plantilla que en estos momentos existe, tampoco. Es decir, casos extremos se pueden dar sin ninguna duda. Esperemos que no se den porque la estadística nos dice que no se producen y que, con lo que hay, de momento, se está cubriendo. ¿Que puede pasar? Puede pasar. Y ha puesto un ejemplo… Pues hombre, las urgencias rurales… Mire, le voy a decir que no estoy de acuerdo por una razón y yo creo que me va a entender y voy a poner el ejemplo de mi pueblo y

la comarca. Centro de salud en Los Arcos, teníamos una guardia presencial y pasamos a localizada. Tenemos que seguir llamando al 112 de la misma manera. No estoy hablando de tema laboral, que cambia. Evidentemente, los trabajadores, seguro, el médico y la enfermera correspondientes van a cobrar menos salario cuando tienen guardia presencial que localizada; eso es evidente. Sin entrar en ello, el servicio es el mismo porque nos ha tocado, quiero decir, yo puedo llamar al 112 y resulta que está en Aguilar de Codés. Bueno, pues tendrán que cubrírmelo cuando puedan. O al revés: llama al 112 uno de Torres y está haciendo un servicio en Los Arcos. Pero siempre al 112, con guardia presencial y con guardia localizada. Es decir, que no varía en absoluto el servicio del ciudadano. Del ciudadano. Otro tema es el tema laboral. Por eso este ejemplo no sirve. De acuerdo que se haya puesto en contra todo el mundo y al corral el Decreto Ley, pero no es así. Esa es la realidad: que, para una guardia presencial y una localizada hay que llamar al 112, por lo menos, los que estamos en los pueblos, y nos puede tocar que lo tengamos en el mismo pueblo o en el pueblo vecino, pero así es. Pero de una forma o de otra, o sea, que en absoluto empeoraba el servicio al ciudadano y repito: sin entrar en temas laborales. Por lo demás, muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Fernández de Garaialde y Lazkano Sala): Muchas gracias, señor Gómez Ortigosa. Por parte de socialistas de Navarra, el señor Rascón tiene la palabra.

SR. RASCÓN MACÍAS: Muchas gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, señorías. Buenas tardes y bienvenidos a esta Comisión, en nombre de mi grupo, al señor Morrás y al señor Fernández. Bien, es un tema que, como ya les he comentado otras veces, al ser yo el portavoz suplente, me resulta un poquito complicado. Pero, en cualquier caso, sí que en aplicación de lo que sería la lógica, creo que lo razonable, a la hora de gestionar los servicios públicos, es, evidentemente, la optimización y la eficacia; son dos conceptos que no tienen por qué ir reñidos. Y no son conceptos solo para la época de crisis, porque ahora, claro, con la crisis lo aguanta todo y decimos que hay que ser más eficaz. Pues no. Hay que ser eficaz siempre. Cuando hay crisis y cuando no hay crisis. Yo creo que eso son principios básicos y fundamentales.

Nosotros, en el mundo educativo, solemos decir también que es importante hacer evaluaciones, no tanto para poner notas a los alumnos, sino para saber realmente cómo está la situación, cómo están las cosas y dónde debemos poner refuerzos y dónde podemos relajarnos y en qué aspectos hay que hacer más hincapié y en qué aspectos menos. En definitiva, con el ánimo de mejorar aquello que se hace. Y esto, que es muy evidente en el mundo educativo, yo creo que es perfectamente trasladable a lo que aquí estamos hablando. Creo que lo importante y lo interesante —entiendo que se ha hecho pero igual deberían explicarlo un poquito más— es esa evaluación que se ha hecho del servicio, si es que se ha hecho efectivamente y, con base en eso, que se adopten las decisiones más adecuadas.

El señor Gómez Ortigosa hablaba del tema de las urgencias rurales y tal. Bueno, pues a lo mejor resulta que tenemos que tener bomberos con guardias localizadas. No lo sé. Igual es una barbaridad o igual es algo que se puede pensar. Yo no sé decir. En cualquier caso, busquemos lo más adecuado para la prestación de servicios. Es cierto, además, que hechos como los que describía el señor Mauleón son hechos que, efectivamente, se pueden producir, pero quizás —como también hablábamos en la pasada sesión, hace dos días— son hechos que pueden ser más fortuitos y que, afortunadamente, no son diarios y a todas las horas, pero, en cualquier caso, para eso, en esa evaluación que se debe hacer, yo creo que también debe haber una previsión de cómo se hace frente a ese tipo de sucesos efectivamente fortuitos y ocasionales, pero que pueda haber un mecanismo que, en el supuesto de que se produzcan, si solo hay tres, haya de dónde tirar para que pueda haber veinte, si es que hacen falta veinte.

Por tanto, como he dicho, agradeciendo, por supuesto, la información que nos transmite, en esta idea de que se optimice lo mejor y lo más adecuadamente posible el servicio, le doy las gracias nuevamente y nada más por mi parte.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Fernández de Garaialde y Lazkano Sala): Muchas gracias, señor Rascón. Por parte del Partido Popular, señor Villanueva, tiene la palabra.

SR. VILLANUEVA CRUZ: Gracias, señora Presidenta, y gracias también al señor Consejero y al señor Director General que nos acompañan y que, amablemente, han dado las explicaciones que hemos podido escuchar sobre los planes que tiene la consejería respecto al servicio de las emergencias y de los bomberos, concretamente.

La verdad es que esto da para mucho. Incluso hemos podido tener hoy una mínima reproducción del debate de la Ley de Incompatibilidades que tuvimos el otro día. Señor Rubio, hoy el señor Consejero ha interpretado estrictamente la Ley de Incompatibilidades y eso es lo que ocurre y eso es lo que le ha dicho a usted. Pero, bueno, no se preocupe, que no se tiene tampoco por qué dar por ofendido. En cualquier caso, yo tengo que decir que comparto también la interpretación estricta de la Ley de Incompatibilidades que hace el Consejero, en este y en cualquier otro caso.

Bien, yo creo que el señor Consejero ha sido perfectamente explícito a la hora de poner encima de la mesa una serie de aspectos que, dentro del funcionamiento de las urgencias de los bomberos, quien más y quien menos podía haber detectado históricamente a lo largo de los últimos años. Lo cierto es que el señor Consejero en ningún caso ha hablado de recortes de plantilla, ni de recortes de personal, ni de recortes del servicio, ni mucho menos disminución de la calidad. Única y exclusivamente, ha hablado de la redistribución de los servicios y de las capacidades que tiene el servicio para conseguir una adaptación a las necesidades reales que, a tenor de la estadística, todos hemos podido observar.

Yo estoy de acuerdo con el señor Mauleón cuando dice que, probablemente, la estadística no es capaz de dar una previsión exacta de lo que va a ocurrir y, efectivamente, nos ha leído aquí una serie de circunstancias que, desafortunadamente, acaecieron en una misma jornada. Pero sí es verdad que la estadística que ha enseñado el señor Consejero sí da una previsión o es un modelo estadístico que, evidentemente, tiene que servir para algo. Por lo tanto, desde nuestro grupo, desde el Partido Popular, consideramos que el camino emprendido por esta consejería, más allá de en lo que resulten las negociaciones finales donde corresponde —con los

sindicatos o con los agentes sociales—, consideramos que el camino emprendido es el adecuado. No es razonable el funcionamiento actual de determinados aspectos del servicio de emergencias o del servicio de bomberos. No parece razonable, como decía el señor Consejero, que haya una serie de turnos planos sin atender las distintas necesidades que, en cada caso, de manera estadística, como ha demostrado, se da. No parece lógico que esta sea una parte de la Administración que funciona de manera distinta respecto de otros funcionarios, más allá de que reconocemos la responsabilidad y las especificidades propias de este tipo de funcionarios y el trabajo que realizan. Pero yo creo que el Consejero lo ha resumido muy bien planteando dos asuntos fundamentales: las horas extraordinarias y la segunda actividad.

Por lo tanto, aquí se está diciendo que, más allá de lo que dé la negociación laboral, hemos estado vertiendo nuestras opiniones. Yo creo que esto va íntimamente ligado a lo que resulte finalmente de esa negociación laboral, evidentemente. Yo creo que el colectivo de bomberos hace un gran trabajo a esta sociedad, es un trabajo difícil, es un trabajo ampliamente reconocido, pero sí que da la impresión de que, en algunos aspectos, no ha sabido adaptarse a las necesidades que la propia sociedad demanda a otros colectivos.

Y sí le voy a hacer un ruego al señor Consejero porque, insisto, yo me doy por más que satisfecho con las explicaciones que ha dado, pero sí le voy a hacer un ruego muy especial. Mire, en este Parlamento estamos acostumbrándonos —y creo que es una mala costumbre— a escuchar determinadas cosas que se quedan encima de la mesa o se quedan flotando en el aire pero luego nadie las coge y nadie las ataca. Y yo le he creído entender al señor Rubio —y, si no, que me corrija— que en el asunto de las horas extra, más allá de la planificación —a mi juicio, incorrecta—, si es que funciona tal y como lo ha explicado el señor Consejero, había una opacidad y una utilización podríamos decir improcedente, por parte de determinadas personas, y que acababan en una especie de sobresueldos o que era una especie de sobresueldo utilizado por algunas personas, incluso apuntando, por lo que le he creído entender, a algunas personas de la Dirección de las

emergencias, o no sé qué es lo que ha querido decir. Por lo tanto, yo le insto, señor Consejero, a que usted haga todo lo que tenga que hacer para explicar o para requerir, a lo mejor al propio señor Rubio, a que eso se acredite o no se acredite. Porque, insisto, estamos cogiendo la costumbre en este Parlamento de escuchar determinadas cosas y de que nadie haga nada. Y, como usted bien sabe, el artículo 408 del Código Penal impone una pena de inhabilitación especial para el ejercicio de empleo o cargo público, de seis meses a dos años, para toda aquella autoridad o cargo público que incurra en la omisión del deber de perseguir un delito. Por lo tanto, si lo que el señor Rubio insinuaba aquí es así, se está cometiendo un delito y, por lo tanto, alguien tendrá que dar explicaciones sobre eso, porque lo que yo creo que no se puede hacer es que haya unas explicaciones técnicas y laborales al respecto de lo que significa un funcionamiento de las horas extra y que un grupo político lance una acusación de esa naturaleza y nadie haga absolutamente nada. O el grupo político tiene las pruebas y puede acreditar lo que está ocurriendo o, si no, evidentemente, no se puede decir y, en cualquier caso, la propia consejería podrá actuar requiriendo a quien lo dice también para que lo acredite. Porque, insisto, me parece que es una mala costumbre que se está dando en este Parlamento, en este y en otros casos, cuando se deslizan comentarios sobre actitudes claramente delictivas y, sin embargo, no se acreditan. Por lo tanto, yo le hago ese ruego porque creo que es importante para el funcionamiento de las instituciones democráticas y, particularmente, de este Parlamento que este tipo de cosas se aclaren y se hagan como se tienen que hacer. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Fernández de Garaialde y Lazkano Sala): Muchas gracias, señor Villanueva. Señor Consejero, tiene diez minutos. Muchas gracias.

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR (Sr. Morrás Iturmendi): Muchas gracias. Señor Villanueva, yo le garantizo que, desde luego, bajo mi mandato, no va a haber ningún tipo de favoritismo, ningún tipo de conducta delictual y ningún tipo de aprovechamiento, y no está habiendo. Y eso me puede conllevar la antipatía inicial de más de un mando en más de uno de los cuerpos, entidades y organismos pero, segundo, seguro

que no hay ningún delito porque, si no, los sindicalistas a quienes se facilita la relación de horas extraordinarias lo habrían perseguido. Eso estaría denunciado en la Inspección de Trabajo o en cualquier sitio. Se suelta aquí pero yo no soy el responsable de que se suelte aquí. Probablemente, le metemos aderezo de un poquito más, lo confundimos con otros conceptos... Yo ya lo he dicho desde el principio: los modelos de horas extraordinarias, no en la Administración, en cualquier empresa, acaban haciendo que, quien no quiere —y eso se lo tengo que reconocer mucho a esos sindicalistas de la AP, que son coherentes en eso—, no suele hacerlas y, quien quiere, se infla y, al final, acabamos diciendo: «Se infló a hacer», y dice: «No, es que a Fulano se las dan o las hace». Pero esto es un tema que va más allá de lo que hay hoy aquí. Yo le garantizo que hay limpieza, equidad y que, a ser posible, no va a haber horas extraordinarias, pero ellos disponen de la relación de horas extraordinarias y de quién las mete así que difícilmente puede haber ninguna irregularidad ni ningún delito.

Bien, hacia atrás, como suele pasar con este tipo de circunstancias y con los diez minutos que… (Murmullos) Calma, calma, por favor, que estoy interviniendo yo. Hacia atrás y las cosas más significativas. Mire, observatorios de verano. Son ciertas algunas de las cosas que le han trasladado pero es que le tenemos que decir que, con las nuevas tecnologías, en los observatorios de verano no se ha detectado ni un solo incendio este verano, ni se va a detectar. No es que no se detecte; es que, antes que el del observatorio, coge uno el teléfono móvil y llama diciendo que hay una columna de humo. El sábado lo hice yo como ciudadano, en Etxauri, eso está registrado en la ANE. Habrá bastantes que digan, oiga, que hay una columna de humo. Dice: «No, no, oiga, nos acaban de avisar. Sí, sí, van para allá los bomberos». Entonces, las nuevas tecnologías, la disposición, los menos incendios, hacen que eso, en estos momentos, es que tenemos que adecuarnos, es que tenemos que cambiar. Es decir, tener cuatro personas fijas en todos los turnos durante todo el verano, en estos momentos, es una pérdida de efectivos. Eso es por lo que tendríamos que estar preocupados. Pues sí, va a haber alguna variación de esa naturaleza; es que no podemos tener in aeternum gente que no dé respuesta a las necesidades actuales.

Antes, sí que es cierto, porque si usted pilla en mitad de la Valdorba o en mitad de los Urraúles, no sé, o en el barranco del Jabrós, allá en el Pirineo perdido que, probablemente, la mayoría de ustedes no sabe ni donde está —de hecho la mayoría—, es difícil o era difícil. Ahora, cualquier caminante, cualquier pastor, cualquier planteamiento, cualquier montañero, nos va a llamar por la vía rápida. Entonces, sí que hay pequeños ajustes de esa naturaleza. Pero seguirán trabajando todos los hijos en lo que tengan que trabajar.

Bien, señor Zabaleta, le tengo que decir que hoy estoy prácticamente de acuerdo con casi todo lo que usted ha dicho. Evidentemente, si podemos tener un acuerdo, buscaremos un acuerdo. Evidentemente, si podemos hacerlo de una manera más consensuada, lo haremos de una manera más consensuada y, la segunda actividad, la intentaremos llevar de la mejor manera posible y regularla. En ese sentido, la promoción: efectivamente, la formación también va a promoción, no solo a mejoramiento profesional de cada cual pero, luego, si no hay acuerdos, hay que tomar medidas de esa naturaleza.

Al señor Mauleón le tengo que decir que los ejemplos que le han puesto son manifiestamente mejorables en la información. Si me habla de las 7:30 de la mañana, me está usted hablando ya del turno de día. Punto uno. Punto dos: si van 3 a Luzuriaga es porque el mando no ha pedido más. Que teníamos 58 bomberos ese día en Navarra, que es lo que le estamos diciendo. Pero es que pueden desplazarse más y que puede que haya 4, 5 o 6 en Tafalla. Y no son 722 trabajadores; 4 o 5. Sí, sí, el 60 por ciento de los días, por la distribución horaria, tiene usted 5. Es decir, que nos lo sabemos perfectamente porque, por cierto, yo no tengo asesores; tengo profesionales de las emergencias, que son todos gente relacionada con este planteamiento. Y Luzuriaga no tiene, por ejemplo, 722 trabajadores. Tiene 150 por turno, aproximadamente, y hay 5 turnos. Es decir, le han dado a usted unos planteamientos que, realmente, no son muy ciertos o que están, de alguna manera, planteados de una forma sesgada. Y si hay 3 en Belate es porque el mando que estaba allí no quiere que vayan más. Belate está, y se lo recuerdo, casi a medio camino entre Pamplona y Oronoz, más cerca de Oronoz que de

Pamplona, pero pueden acudir de Pamplona 20, prácticamente. Es decir, 17. (Murmullos) Bien, pero que da exactamente igual, que pueden acudir 17 más. Si han acudido 3 es porque hacen falta 3.

Yo, si fuese ustedes, con lo que estaría absolutamente… bueno, habla de un compañero de más de sesenta años. Los bomberos de más de sesenta años no existen; otro tema que le han dado mal, por decirlo de alguna manera. Lo siento pero es lo que hay. Claro que garantizamos el operativo porque el operativo… yo me preocuparía, si fuera ustedes, por la dualidad. Es que tienen muchas actividades durante el día, ¿cómo llegan a esto? Tiene usted que garantizar ese 66 por ciento de salidas, no el 34. Si el 34 va a quedar sobredimensionado incluso con la propuesta que está sometida a negociación, porque si ustedes están elaborando una teoría de la multisimultaneidad respecto del 34, es que ni multiplicando la del 66 nos está pasando, ¿necesitaríamos 800 bomberos? Qué va, si llegamos de sobra en Navarra a lo que tenemos. Entonces, es imposible. Mire, la toma de decisiones en la empresa y en la vida, en sus vidas personales, está basada en unos datos y en unas razonables estadísticas. Cuando son temas más importantes y que el riesgo es mayor, se cogen más colchones de seguridad, pero eso no hace que los edificios que tienen una estadística de sismicidad tengan pilares de 6 metros de ancho porque no es razonable, porque el período de retorno de un sismo de 12 en la escala de Richter o de Mercalli es de miles de años y eso no hace que todos tengamos unas casas con pilares de 12 metros de ancho, sino los que marca la norma de edificación. Pues, en esto, es exactamente igual. Es decir, tenemos que movernos por un razonable; con colchón. Y mire usted si hay colchón entre el 34 y el 66, estamos hablando de 2 a 1. Tendríamos que ir a eso y no hemos planteado eso. Está sujeto a negociación.

Bueno, la movilidad, señor Rubio, la planteamos para toda Navarra y me alegra que usted me diga que está de acuerdo, que está por esa labor al respecto. Pero mire, los casos teóricos que ha puesto, no es que sean discutibles, es que no son verdad. «Es que los incendios a la noche…». Los incendios a la noche se producen muchos menos, se ven desde más lejos. (Murmullos) Estoy hablando yo, discúlpenme. A mí se me ha quemado la casa de noche y se quemó la cocina y se me ha quemado, no viviendo en ella,

y te han anunciado. ¿En los polígonos? Los polígonos tienen menos actividad, los polígonos tienen todos alarmas. Es decir, eso es una teoría. Los grandes incendios en Pamplona han sido de día. ¿Recuerdan el de la avenida de la Baja Navarra? Son de día, fundamentalmente. Y aun y todo, tenemos unos efectivos y vamos a seguir teniendo unos efectivos enormes y suficientes para adoptar tanto cuantitativa como cualitativamente cualquier tipo de planteamiento que se produzca. Miren, en verano, hay que tener, por lo visto, aquí —y algunos portavoces también lo han configurado— el máximo histórico que una vez se contrató de gente. Pues no, señores. Por ejemplo, el señor Mauleón dice que hay que incrementar. Pues no. Habrá que incrementar donde haya que incrementar, de los servicios de la Administración, y habrá que reducir donde haya que reducir y, a ser posible y como el funcionario tiene un puesto de trabajo fijo, que no es ningún reproche, habrá que fomentar la movilidad interna. Es decir, si teníamos gente, en su día, haciendo las nóminas a mano o a máquina de escribir, cuando llegan los ordenadores, se produce una revolución tecnológica y, de esa gente, habrá menos en función pública y habrá más en otros sitios, en recaudación de Hacienda… en otro tipo de planteamientos. Es que es la ley de la Historia, la ley de la vida y la ley de la productividad, y sin productividad, sin merma, evidentemente, del riesgo y de la seguridad de los ciudadanos, no vamos a ningún sitio.

Por supuesto que está prevista la pirámide de edad, pero esta no es una materia que hoy toque ni de la que hoy hayamos venido a hablar, y habrá que abordar soluciones pero, señorías, no hagamos de uno de cincuenta un inútil, que es lo que se ha insinuado en las palabras de alguno, por dios. Aparte de que, evidentemente, como se ha manifestado por todos, ciertamente, las condiciones de salud, las condiciones de trabajo, no ahora, ya vienen mejorándose sensiblemente, ¿están ustedes, al final, dando la razón a los que dicen que habría que jubilar trabajadores con cincuenta años? Yo soy muy firme en el mínimo de las prejubilaciones en la empresa privada porque, normalmente, suele ser a petición de los trabajadores porque, hombre, a todos nos gustaría irnos con una buena renta salarial o general, a unas buenas edades. Pero, no, oiga, lo que hay que tener es condiciones de

trabajo adecuadas, ordenadas, organizadas y que permitan realmente la continuidad en el trabajo, la prestación de servicios, en la empresa privada y en la Administración Pública, pero estamos hablamos de la Administración Pública, evidentemente, y estamos hablando de que se jubilarán, en estos momentos, con la norma, a los sesenta años. Si a los cincuenta años ya estamos considerando que es un *quasi* segunda actividad, mal vamos. Es decir, son planificaciones a largo plazo que hay que hacer y que igual hay que hacerlas bajo otros parámetros completamente diferenciados que no nos encontramos aquí en condiciones de hablar porque, oiga, la congelación de empleo público —y no de todo el empleo público— es de dos tres años; no ha tenido otro planteamiento, lo tenemos absolutamente claro.

Yo creo que, con esto, fundamentalmente, he contestado a la mayoría de las cuestiones que sus señorías han planteado y, de verdad, tendrían ustedes que estar preocupados por cómo se está llegando a ese 66 por ciento de incidentes. Si se llega de sobra, ¿cómo no vamos a llegar al 34 por ciento? Eso es lo que garantiza la seguridad de los ciudadanos. Nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Fernández de Garaialde y Lazkano Sala): Muchas gracias, señor Consejero, y llegados a este punto, damos por finalizada la Comisión de hoy. Muchas gracias.

(Se levanta la sesión a las 18 horas y 10 minutos.)